Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0769/02/25
Oficio N°: SG.LP-08-2025/1125
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 25 de febrero de 2025

ERASMO USIEL FRANCO GARCIA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 19 de Febrero de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado El Tarahumar con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2019/002 de fecha 17 de Enero de 2019, que cuenta con el código de identificación **T-08-060-FAG-001/19** ubicado en KM. 4+500 Carretera El Granillo-El Vergel Ejido San Rafael, C.P. Santa Barbara Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada, *Pinus sp.*, Pino, 342 Metros cúbicos	11	713	723	28548840	28548850	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA

MEDIO AMBIENTE
OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ

Ana Marisa Rocamaduro 28/02/25

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

JRAM/SRU/JJAR

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:		PINO		
Existencia inicial:	2578.766	Unidad de medida: **METROS CUBICOS**	FECHA	07/01/2025

Registro de entradas
(Relación de remisiones y en su caso reembarques)

Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
19/01/2025	28417920	2652	JOSE HERASMO FRANCO ARAUJO	T-10-017-FAA-001	MADERA ASERRADA DE PINO	30.000
18/01/2025	28417919	2651	JOSE HERASMO FRANCO ARAUJO	T-10-017-FAA-001	MADERA ASERRADA DE PINO	40.000
08/01/2025	28417917	2649	JOSE HERASMO FRANCO ARAUJO	T-10-017-FAA-001	MADERA ASERRADA DE PINO	41.000
06/02/2025	28432321	2672	JOSE HERASMO FRANCO ARAUJO	T-10-017-FAA-001	MADERA ASERRADA DE PINO	70.000
07/02/2025	28432322	2673	JOSE HERASMO FRANCO ARAUJO	T-10-017-FAA-001	MADERA ASERRADA DE PINO	71.000
06/01/2025	28417916	2648	JOSE HERASMO FRANCO ARAUJO	T-10-017-FAA-001	MADERA ASERRADA DE PINO	40.000
17/01/2025	28417918	2650	JOSE HERASMO FRANCO ARAUJO	T-10-017-FAA-001	MADERA ASERRADA DE PINO	50.000
Total						342.000
Equivalencia de materia prima transformada						

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 09 00

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO	MADERA ASERRADA			
Existencia Final:	2920.766	Unidad de medida: **METROS CUBICOS**	FECHA	18/02/2025

Registro de salidas						
Fecha	Folio de imprenta recibido		Destinatario y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
		264 A 267	SIN USAR			
		286 A 297	SIN USAR			
		331 A 342	SIN USAR			
		366 A 369	SIN USAR			
		390 A 391	SIN USAR			
		452 A 464	SIN USAR			
		465 A 481	SIN USAR			
		508 A 519	SIN USAR			
		527 A 535	SIN USAR			
		540 A 547	SIN USAR			
		555 A 562	SIN USAR			
		555 A 562	SIN USAR			
		626 A 631	SIN USAR			
		648 A 651	SIN USAR			
		678 A 684	SIN USAR			
		699 A 704	SIN USAR			
Total						0.000
Coeficiente de transformacion obtenido						

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 09 00

VI. Cuadro 1. Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembarques inmediata anterior

Folio de imprenta		Causa de cancelación	Folio de imprenta		Causa de cancelación

X SE HACE ENTREGA A SEMARNAT CHIHUAHUA LOS FOLIOS CANCELADOS Y NO UTILIZADOS QUE SE ASIENTAN EN LA PRESENTE PAGINA

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 09 00